



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SESIÓN PÚBLICA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y punto SEGUNDO, apartado 2, inciso b) del Acuerdo General 05/2020 del veintisiete de abril del año en curso, se hace del conocimiento público que el Tribunal Electoral de Tabasco, celebrará la sesión pública número S/PB/07/2020, de manera no presencial por videoconferencia que será transmitida a través de las redes sociales de este Tribunal, a las catorce horas con treinta minutos (14:30) y subsecuentes del trece de noviembre del presente año, para resolver el expediente que a continuación se detalla:

No.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-04/2020-II	ARTURO DE LA CRUZ CUEVAS Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

Villahermosa, Tabasco, doce de noviembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA VILLANUEVA
MAGISTRADO PRESIDENTE**